	Versión: 03
	Código: GIL-F-055

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Matriz de Documentos para la Emisión de Concepto Técnico y Financiero para Obras de Adecuación

INFORMACION DEL SOLICITANTE	
REGIONAL	PUTUMAYO
CENTRO O DEPENDENCIA	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLARA ARAPAIMA
SEDE / MUNICIPIO	PUERTO ASIS
NOMBRE DEL SOLICITANTE	FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
CARGO	SUBDIRECTOR CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL
FECHA	29/09/2025
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar la prestación de servicios especiales de construcción y/o adecuaciones en el marco del proyecto MGA_2025_35_212 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

TIPO DE INTERVENCIÓN

ADECUACIÓN

Adecuación es el cambio de uso de espacios, modificación del diseño arquitectónico y/o estructural o modernización de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total del inmueble original sin incrementar su área construida.

	CERTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL GASTO			
	DESCRIPCIÓN		VALIDACIÓN	OBSERVACIONES
INFORMACIÓN REQUERIDA	Aparte del Plan de Adquisiciones donde conste el proyecto de adecuación.			SI PAA 2025
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP.			13125 del 29 de julio 2025
	Estudio previo, estudio del sector, descripción detallada del presupuesto (entregado en formato Excel firmado por el Arquitecto o Ingeniero de la Regional) y especificaciones técnicas para cada ítem.			se anexa los documentos descritos.
	Situación de tenencia del inmueble	Propio		Se anexa certificado de libertad y tradición del inmueble
	Descripción del proyecto y registro fotográfico del estado actual del área a intervenir.			Se anexa documento y registro fotografico
	Área a intervenir en m2	138,27	SI	
	Valor por metro cuadrado m2 de adecuación	$ 3.347.537,40	SI	
	Levantamiento arquitectónico y la propuesta arquitectónica debidamente acotada.			Se anexa documentos respectivos
	Concepto de un ingeniero calculista o estructural, si la intervención comprende elementos estructurales y muros.			No aplica. Las intervenciones a realizar no comprenden elementos estructurales
	Diseños eléctricos si aplica.			se anexa los documentos descritos.
	Diseños hidrosanitarios si aplica.			se anexa los documentos descritos.
	Licencia de construcción o la comunicación escrita por parte de la autoridad competente donde se informe al SENA que la adecuación no necesita licencia de construcción. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patimonios arquitectónicos			No se requiere licencia de construcción, toda vez que la adecuación proyectada no altera el volumen ni el área construida, no implica intervención en la estructura resistente y tampoco afecta el espacio público. En consecuencia, dichas intervenciones se consideran adecuaciones internas.
	Análisis y aplicación de normas de orden nacional y local para el proyecto (ver anexo 2 Circular No.3-2014-000154).			
	Disponibilidad de servicios públicos emitida por las empresas prestadoras del servicio, en caso de incrementarse el consumo por los nuevos requerimientos			Se cuenta con disponibilidad de servicios públicos, y se proyecta que las adecuaciones no generarán un incremento en su consumo.
	En caso de la instalación de nuevos equipos que funcionen con corriente eléctrica, se requiere concepto de disponibilidad de carga, emitido por un Ingeniero eléctrico			No aplica
	Cumplimiento de normas de accesibilidad (ver anexo 2 Circular No.3-2014-000154)			Se garantizará el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en materia de accesibilidad.
	Cumplimiento de normas ambientales. (Ver Anexo de Verificación de Criterios de Contratación publicado en la Plataforma CompromISO/Módulo Documentos/Proceso Gestión Contractual/Formatos)			Se describen las obligaciones a cumplir dentro del proceso precontractual, en atención a las disposiciones establecidas por la normativa ambiental vigente.
	Elementos de sostenibilidad ambiental. (Ver Anexo de Verificación de Criterios de Contratación publicado en la Plataforma CompromISO/Módulo Documentos/Proceso Gestión Contractual/Formatos)			Se describen las obligaciones a cumplir dentro del proceso precontractual, en atención a las disposiciones establecidas por la normativa ambiental vigente.
NOMBRE Y FIRMA DEL ARQUITECTO O INGENIERO DE LA REGIONAL				Lizeth Catalina Bravo Vallejo
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR REGIONAL O SUBDIRECTOR DE CENTRO				Freider Alejandro Narvaez Herrera

Certifico la existencia de la documentacion referenciada y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de acuerdo con los lineamientos legales.